



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

**19780**

*Ejecución de Títulos Judiciales 428/2011*

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000428 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª ALEXANDER HOYER contra la empresa CAN BENNASSAR SL RESTAURANTE SA GRIPIA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### **D.E.C.R.E.T.O numero 335/12**

Secretario/a Judicial D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de Octubre de dos mil doce

### **PARTE DISPOSITIVA**

#### **Acuerdo:**

a) Declarar al/a los ejecutado/s CAN BENNASSAR SL RESTAURANTE SA GRIPIA, en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 3086,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CAN BENNASSAR SL RESTAURANTE SA GRIPIA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de Octubre de dos mil doce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

